



Contraloría
Ciudadana



**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN: AOPG-012/2020

Asunto: Se ordena la práctica de visita de inspección.

A

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas de la
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro,
Código postal 44280, Guadalajara, Jalisco.
Presente



Con el objetivo de promover y verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas contratados por el municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción II, 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 205 y 206, fracciones III y IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 5 y 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; y los lineamientos 1, 5, fracción V, 17, 18, 21 y 28 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; **se le notifica** el inicio de la visita de inspección **AOPG-012/2020** a esa Dirección de Obras Públicas.

Dicha visita tendrá por objeto y alcance verificar que el proceso de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD MEDICA CRUZ VERDE "IGNACIO ALLENDE", UBICADA EN PABLO VALDEZ ESQ. GAZA, EN LA COL. MIGUEL HIDALGO DE LA ZONA 6 TETLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **DOP-EQP-MUN-R33-LP-067-20**, adjudicada a la A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V., con plazo de ejecución de 120 días naturales, del 03 de agosto al 30 de noviembre de 2020, se ajuste a la normatividad vigente y aplicable; para lo cual la visita de inspección se efectuará del **19 de agosto de 2020 al 26 de febrero de 2021**, en el entendido de que tanto dicho periodo como el objeto y alcance pueden ser ampliados en caso ser necesario para el cumplimiento del objeto de la visita.

Para tal efecto, le informo que se comisiona a los servidores públicos: **Lic. Maritza Hanai Rivas Godina**, como encargada de la Supervisión de Grupo y al **TSU Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez**, como auditor, encargado de la Jefatura de Grupo y responsable de la ejecución de la visita de inspección, adscritos a esta Dirección de Auditoría; por lo que se solicita su amable intervención para

Av. 5 de febrero 249, U.A, Reforma, Col. Las Conchas
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
33 3669 1300 Ext. 1408 y 1619

Recibi
Original
25/08/20

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN: AOPG-012/2020

que se instruyan las medidas y acciones necesarias para que a los servidores públicos comisionados se les permita el acceso al lugar donde se ejecuta la obra y se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y cooperación técnica para realizar la auditoría en comento.

De igual forma, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán efectuar visitas e inspecciones oculares, así como aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la visita de inspección y formarán parte de los resultados de la misma.

No omito señalar que de oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los auditores comisionados, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, le agradezco su colaboración y atención a la presente.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

Guadalajara, Jalisco; a 19 de agosto de 2020.



**Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría**



**Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana**

C.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento

LEGV/mhrg